



Informe Bloque de Diputados Nacionales
Partido GEN



INFORME

BLOQUE DE DIPUTADOS NACIONALES

PARTIDO GEN

(Informe utilizado por Margarita Stolbizer para la reunión con el Jefe de Gabinete)

ACOMPAÑANDO LAS PREOCUPACIONES SOCIALES, NUESTRA PRIORIDAD: EL EMPLEO

La reducción del desempleo y la subocupación en el período entre el segundo trimestre de 2003 y el cuarto trimestre de 2007 se ha destacado como un logro de la gestión de Néstor Kirchner en una etapa de recuperación y un contexto de crecimiento post crisis 2001, habiendo disminuido los índices de un 16,1% a un 7,5%, y de un 16,5% a un 9,1%, respectivamente. Esto significó que la población económicamente activa con problemas de empleo disminuyera de un 32% a la mitad: un 16,6%.

Estancamiento

1. Sin embargo, en los últimos siete años las principales tasas de empleo no muestran cambios significativos (excepto en los datos de actividad del último trimestre de 2014 que resultan preocupantes y sobre los que me voy a referir más adelante).

Los últimos datos publicados por el INDEC (II trim 2014) hablan de una desocupación de un 7,5% y una subocupación de un 9,4%. Es decir, un 16,9% de la PEA con problemas de empleo, un valor levemente superior al observado en el cuarto trimestre de 2007. Hablamos de más de 2,5 millones de personas con problemas de empleo que no logran insertarse en el mercado laboral durante los últimos siete años (dos períodos presidenciales de Cristina Fernández).

Comparación con América Latina y el Caribe

2. A su vez, la Argentina muestra una tasa de desempleo superior a la tasa promedio de América Latina y el Caribe. En el anuario estadístico de la CEPAL del año 2013, se informa que la tasa de desocupación promedio en la región fue de un 6,3% (Tasa de desempleo de algunos países: Brasil 5,5%; Chile 5,9%; México 5,8%; Uruguay 6,8%).

Persistencia de la informalidad laboral

3. Por otra parte, ni en el período en el que el crecimiento económico fue acompañado de una fuerte creación de empleo y absorción de mano de obra desocupada o subempleada (nos referimos al período 2003-2007), ni en los subsiguientes se han logrado reducir los niveles de trabajo informal. Por el contrario, la informalidad persiste y casi la mitad de la fuerza laboral permanece “en negro”. Esto se traduce en la

denegación de derechos fundamentales como la posibilidad de acceso a una cobertura de salud, a un seguro por riesgos de trabajo, a la jubilación, o el acceso a paritarias. Así lo reflejan las últimas cifras difundidas por la OIT, de acuerdo a las cuales la tasa de informalidad laboral estimada para el total de ocupados oscilaría entre un 44% (Oficina Regional Argentina) y un 46,8% (Panorama Laboral de la OIT). A pesar de que la evidencia indica que existe una mayor proporción de informalidad entre los trabajadores por cuenta propia (50% aprox.), el empleo asalariado también registra niveles elevados de informalidad (34% aprox.).

Particularidades del último informe publicado por el INDEC con datos del Mercado de Trabajo correspondiente al período II Trimestre de 2014

4. Fuerte caída en la Tasa de Actividad

Como usted sabe la tasa de actividad se define como el porcentaje entre la población económicamente activa y la población total. Por otro lado, la población económicamente activa es la cantidad de población que está ocupada o está buscando trabajo (es decir ocupados + desempleados + subocupados).

De acuerdo a estos datos, en un año, la tasa de actividad cayó de un 46,5% registrado en el II trimestre de 2013 a un 44,8% en el II trimestre de 2014. Este comportamiento es inédito en toda la serie de la EPH continua desde el 2003 y significa que durante el último año la población económicamente activa en los 31 aglomerados en los que se realiza la muestra disminuyó de 12.242.573 (II trim de 2013, tomando datos poblacionales del censo 2010 para hacerlos comparables con datos 2014 según anexo informe INDEC) a 11.884.000 (II trim de 2014). Es decir, en efecto, en el último año 358 mil personas perdieron el empleo y dejaron de buscar trabajo o estaban desempleados y dejaron de buscar trabajo.

5. Impactos de la caída de la actividad económica. Pérdida de puestos de trabajo

En este último informe, el total de ocupados para los 31 aglomerados pasa de 11.347.417 (II trim 2013 tomando datos poblacionales censo 2010 para hacerlos comparables con datos 2014 según anexo informe INDEC) a 10.994.000 (II trim 2014), es decir, en un año el total de ocupados se reduce en 353 mil personas (Anexo. Cuadro 2.)

Si se extrapolan los datos al total de la población estamos hablando de más de 500 mil ocupados que dejaron de serlo en apenas un año.

6. Un dato de color: aglomerado Gran Resistencia Chaco

Llaman la atención los datos del informe referidos al aglomerado Gran Resistencia Chaco. Esta región del país tiene los indicadores del mercado laboral más

sorprendentes de todo el país. Es la única región del país donde la tasa de desempleo es de apenas un 0,6% y la de subocupación de un 0,3%. Son registros únicos. Difícilmente exista alguna región en el mundo con indicadores similares.

7. Último informe de Ingresos publicado por el INDEC correspondiente al II trim de 2014

Según el último informe sobre ingresos monetarios efectivamente percibidos por personas y hogares, realizado a partir de datos recolectados por la EPH con datos correspondientes a Junio de 2014, el 50% de los hogares del total del país tiene ingresos familiares totales menores a \$8000. Esto significa un aumento de un 14% respecto de Diciembre de 2013 (a Diciembre de 2013 el 50% de los hogares tenía ingresos totales familiares menores a \$7000).

Para no entrar en estériles discusiones sobre tasas de inflación, si se toman los datos del nuevo índice de precios del INDEC, el IPCNU a Junio de 2014 mostraba un aumento respecto de Diciembre de 2013 del 18% y, en particular en Alimentos y Bebidas, un aumento del 17%. Es decir, en apenas seis meses, la mitad de las familias argentinas tuvo una significativa pérdida de poder adquisitivo: la mitad de las familias del país con menores ingresos, lo cual lo torna más desesperante. Si se toman los índices de variación de precios del sector privado el panorama es aún más preocupante.

Y cuando hablamos de que el costo de la recesión lo pagan los sectores más vulnerables, cabe aquí hacer una mención especial al “giro discursivo” del gobierno que cambia el discurso de la inclusión y de los derechos humanos por el mensaje facilista y reaccionario de la demagogia punitiva, la estigmatización y la persecución a los sectores del campo popular, con tal de mejorar su imagen en sectores que le son esquivos. Y no decimos esto porque alguna vez hayamos creído en el derrame, ni en una voluntad redistributiva de este gobierno que jamás se plasmó más que en el plano declarativo. Sin un sistema tributario justo, concentrando cada vez más en los que más tienen (siempre amigos), criminalizando la protesta y la pobreza...

Pero hablamos del “giro” porque de alguna manera se ha sincerado el discurso: “terminar con las puertas giratorias”, “estamos infectados de delincuentes extranjeros” y que “las suspensiones de trabajadores en el rubro automotriz no son tantas y en la mayoría de los casos responden a razones disciplinarias” son algunas de las expresiones que hemos escuchado en los últimos meses (así cerró Di Tullio la última sesión informativa del JGM refiriéndose a SMATA).

8. Políticas destinadas a la promoción del empleo. SEPYME (Cuadro 3. Anexo)

Las pymes son las unidades económicas que son las principales generadoras de empleo. El Gobierno Nacional tiene como principal herramienta para su promoción y

desarrollo los programas instrumentados desde la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa.

Observando los datos de ejecución presupuestaria presentados en las cuentas de inversión, en el año 2007 la SEPYME ejecutó un presupuesto total de \$556 millones, un total equivalente al 0,4% del total del gasto de la administración pública nacional. Mientras en el ejercicio 2012, gastó un total de \$280 millones y en el 2013, un total de \$ 447 millones, equivalente a apenas un 0,06% del total del gasto de la Administración Pública Nacional.

Por último, según datos del Sitio de Información al Ciudadano con datos sobre ejecución del presupuesto de la Adm. Pública Nacional al 19/09/2014, la SEPYME (Programa Fomento de la Pequeña y Mediana Empresa) tiene un presupuesto vigente de \$392 millones y una ejecución de apenas \$58 millones a esa fecha (14%).

9. Erogaciones en Seguro de Desempleo

Tampoco se entiende en este contexto, la tendencia declinante en la previsión y ejecución presupuestaria del crédito destinado a seguro de desempleo.

El Presupuesto 2014 contempla un crédito de \$485 millones, de los cuales se han devengado \$321 millones al 31/10/2014. En principio pareciera que al ritmo actual difícilmente este año se llegue a ejecutar todo el crédito disponible.

Ahora, esta tendencia ya se evidenciaba en 2013, período en que se devengó tan sólo el 81,2% de la asignación presupuestaria. Pero no sólo eso: en los últimos dos presupuestos (el del año en curso y el proyectado a 2015) se ha recortado aún más el gasto en esta cobertura.

El Presupuesto 2015 tiene previsto un crédito de \$524 millones (igual que lo ejecutado en 2013) para atender una meta anual de 86.661 beneficiarios.

10. Precarización del empleo público. Procedimientos de designación. Mecanismos de presión

Ante los anuncios de incorporación, antes del 31 de diciembre del 2014, de 7500 empleados públicos a la planta permanente de la administración pública nacional, los que obtendrían así estabilidad laboral, no podemos soslayar la actualidad en torno al empleo público. La Decisión Administrativa 609/14 estableció que los titulares de las jurisdicciones y entidades remitirán a la Jefatura de Gabinete la nómina de los cargos vacantes y la solicitud de autorización para la cobertura de los cargos antes de los 10 días hábiles contados desde el 7 de agosto de 2014.

No olvidemos que han de regir la garantía constitucional de igualdad mediante la única condición de la idoneidad para el ingreso al empleo público, así como los principios de publicidad, transparencia y la debida competencia entre los candidatos.

Cabe aclarar que la magnitud del crecimiento del empleo estatal a partir de 2003 no registra antecedentes en la historia de nuestro país. Los 7500 nuevos empleados se sumarán a la dotación de cargos de planta permanente que acumuló el gobierno kirchnerista en la administración pública nacional en 11 años. Por ejemplo, al asumir la presidencia Néstor Kirchner en el año 2003 había un total de 266.165 empleados permanentes y temporarios (administración central, organismos descentralizados e instituciones de seguridad social), pasando a un total de 377.225 en el 2014. Este incremento del número de asalariados en el sector público obedece a una política sistemática de reclutamiento de tipo clientelar, en un contexto de creciente déficit fiscal, emisión monetaria, inflación, descenso del consumo y caída de la actividad económica.

La creación de programas u organismos con idénticas competencias entre sí también ha sido una constante. Ejemplo de estos engendros para justificar partidas presupuestarias que “inflan” más aún el gasto es el programa de Desarrollo Territorial de Políticas Públicas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que entre sus competencias consigna: *promover la realización de convenios y otros mecanismos de cooperación con diferentes organismos y/o asociaciones nacionales, provinciales y municipales que permitan el efectivo ejercicio de los derechos de todos los ciudadanos de territorio nacional; generar articulaciones institucionales con los distintos organismos y/o asociaciones nacionales, provinciales y municipales que den respuesta a las diferentes necesidades de los habitantes de la Nación; generar mecanismos de articulación que permitan un trabajo conjunto de los Centros de Acceso a la Justicia ya establecidos, a los efectos de optimizar procesos y acciones propias de dichos Centros; coordinar y efectuar el apoyo logístico necesario para la apertura y puesta en funcionamiento de nuevos Centros de Acceso a la Justicia en el territorio nacional; asistir a los Centros de Acceso a la Justicia en el desarrollo de las actividades que le son propias en función de las problemáticas específicas de su lugar de localización (Resolución Ministerial N° 937 del 28 de Mayo del 2014).* La coordinación de este programa se encuentra a cargo de Rodolfo Tailhade, quien a su vez se desempeña como concejal en el partido de Malvinas Argentinas, donde reside y desempeña su actividad política y militancia camporista.

Otro tema ligado al aumento del empleo público durante la década Kirchnerista es el aumento del acoso y maltrato laboral en los organismos del Estado. Hablamos de prácticas de acoso laboral, precarización, reducción de salarios, recortes de horas extras, charlas de adoctrinamiento político, persecución ideológica y desplazamientos de aquellos a los que no es posible doblegar. Estas arbitrariedades se han dado en organismos como el Indec, Cancillería, la IGJ, el Ministerio de Justicia y hasta la TV pública. O como el caso reciente de persecuciones en la Secretaría de Energía que concluyó con el despido de la ingeniera Laura Haag, luego de sufrir un apartamiento

permanente, situaciones de maltrato y amenazas reiteradas por “no ser parte del proyecto” y a quien se la castiga porque su esposo, el economista Cristian Folgar, ex subsecretario de combustibles de la gestión de Néstor Kirchner, publica columnas críticas en distintos medios gráficos.

La precarización laboral es utilizada como herramienta de presión: durante los últimos años se crearon diferentes regímenes jurídicos y escalafones especiales para sustraerse del mandato constitucional. Es práctica ilegítima en los últimos años que distintos agentes acepten perder derechos laborales consagrados (antigüedad, vacaciones asignación por título entre otros) con la promesa de acceder a algún cargo jerárquico o bien por una cuestión de mayor ingreso, siendo designados por decreto del Poder Ejecutivo “transitoriamente” por años en lugar de ingresar a la planta permanente para que puedan gozar de la garantía de la estabilidad que los protege del despido arbitrario y la continuidad se ve condicionada por la renovación de estas designaciones transitorias cada 180 días.

No puede meramente predicarse la igualdad ante la ley como un mero formalismo, sino que debe lograrse un equilibrio diferente para que ésta sea una realidad ejercitable. Se debe garantizar los mismos derechos a los trabajadores que desempeñan las mismas tareas a fin de evitar un caso de desviación de poder.

DOCUMENTOS ANEXOS

(Elaboración del equipo de la Secretaria Parlamentaria del Bloque, integrado por Alejandra Alcuaz, Nair Castillo, Silvina Martínez, Agustina Martín, Hernán López, Gonzalo Guilarde)

1. EMPLEO
2. SEGURO POR DESEMPLEO
3. INFORMALIDAD LABORAL
4. EMPLEO PUBLICO
5. CLIENTELISMO CULTURAL

1 – EMPLEO

Empleo.
Informe Jefe de Gabinete.

1) Tasas de Variables Ocupacionales. Serie larga. (Cuadros 1 y 2 Anexo):

Durante el período 1982-2003 (relevamiento EPH puntual, semestral) se destacan los siguientes momentos de las tasas de desempleo y subocupación:

Menor registro en octubre de 1983 con tasa de desempleo de 3,9% (subocupación 5,9%);

Mayo de 1989 tasa de desempleo sube a 8,1% (subocupación 8,6%) con un aumento de casi dos puntos respecto de año anterior (hiperinflación Alfonsín);

Mayo 1995 tasa de desempleo sube a 18,4% (subocupación 11,3%) máximo aumento interanual de la serie, aumenta seis puntos en un año (reelección de menem);

Octubre de 2001 tasa de desempleo sube a 18,3% (subocupación 16,3%) aumento de casi cuatro puntos respecto de año anterior (últimos dos meses mandato De La Rúa);

Último relevamiento de la EPH puntual a Mayo de 2003: desocupación 15,6%, subocupación 18,8%.

Durante el período 2003-2007 (relevamiento EPH continúa, trimestral) se observa una significativa baja de la tasa de desocupación y subocupación desde el tercer trimestre de 2003 hasta el último trimestre de 2007 donde la tasa de desempleo alcanza un 7,5% y la subocupación un 9,1%. Es un período en el cual el crecimiento económico es acompañado con una fuerte creación de empleo y absorción de mano de obra desocupada o subempleada.

Durante el período 2008-2014 (relevamiento EPH continua), ambas tasas se mantienen estables con el menor registro de tasa desocupación en el IV trim de 2013 (6,4%) y un pico en III trim. de 2009 (9,1%). Durante este período, el crecimiento económico no se traduce en absorción de mano de obra desocupada o subempleada.

Preguntas:

Fue un logro muy importante y significativo la reducción del desempleo y la subocupación entre el segundo trimestre de 2003 y el cuarto trimestre de 2007, período en el cual el desempleo bajó de un 16,1% a un 7,5% y la subocupación disminuyó de un 16,5% a un 9,1%. Esto significó que la población económicamente activa con problemas de empleo disminuya de un 32% a la mitad, a un 16,6%. Esto sucedió en apenas 4 años. Ahora bien, en los últimos siete años las principales tasas de empleo no muestran cambios significativos (excepto en los datos de actividad del último trimestre de 2014 sobre los que me voy a referir más adelante). Los últimos datos publicados por el INDEC (II trim 2014) hablan de una desocupación de un 7,5% y una subocupación de un 9,4%. Es decir, un 16,9% de la PEA con problemas de empleo, un valor levemente superior al observado en el cuarto trimestre de 2007. Hablamos de más de 2,5 millones de personas con problemas de empleo que no logran insertarse en el mercado laboral durante los últimos siete años (dos períodos presidenciales de Cristina Fernandez). a) ¿Cuál es la evaluación del gobierno respecto de esta problemática? b) ¿Cuáles son las causas que explican que la economía argentina no haya logrado en los últimos siete años cambios en las tasas de desocupación y subocupación? c) ¿Qué políticas se llevaron adelante para resolver esta

problemática y por qué fracasaron en su intento de insertar en el mercado laboral a casi dos de cada diez argentinos económicamente activos?

2) Comparación con América Latina y el Caribe.

En el anuario estadístico de la CEPAL del año 2013, se informa que la tasa de desocupación promedio de América Latina y el Caribe fue de un 6,3% (Tasa de desempleo de algunos países: Brasil 5,5%; Chile 5,9%; México 5,8%; Uruguay 6,8%). Si bien las comparaciones son odiosas, ¿Qué fenómenos estructurales y coyunturales explican que la economía argentina tenga una tasa de desempleo superior al promedio de América Latina y el Caribe?

3) Último informe Mercado de Trabajo publicado por el INDEC de II trimestre de 2014.

El último informe publicado por el INDEC con datos del Mercado de Trabajo correspondiente al período II Trimestre de 2014 presenta algunos datos sobre los que quisiéramos detenernos. El primero es la fuerte caída que se observa en la tasa de actividad (Anexo. Cuadro 2.). Como usted sabe la tasa de actividad se define como el porcentaje entre la población económicamente activa y la población total. Por otro lado, la población económicamente activa es la cantidad de población que está ocupada o está buscando trabajo (es decir ocupados + desempleados + subocupados).

En un año, la tasa de actividad cae de un 46,5% registrado en el II trimestre de 2013 a un 44,8% en el II trimestre de 2014. Este comportamiento es inédito en toda la serie de la EPH continua desde el 2003 y significaría que durante el último año la población económicamente activa en los 31 aglomerados en los que se realiza la muestra disminuyó de 12.242.573 (II trim de 2013, tomando datos poblacionales censo 2010 para hacerlos comparables con datos 2014 según anexo informe INDEC) a 11.884.000 (II trim de 2014), es decir, en el último año 358 mil personas perdieron el empleo y/o dejaron de buscar trabajo.

a) ¿Cuáles son las razones que explican este comportamiento en la tasa de actividad inédito en toda la serie de tasas ocupacionales desde el 2003? b) ¿Qué factores explican que 358 mil personas hayan perdido su empleo y no busquen trabajo o estando desempleados hayan dejado de buscar trabajo durante el último año? c) En el año 2009, producto del impacto de la crisis internacional la economía se retrajo y aumentó el desempleo y la subocupación, sin embargo, la tasa de actividad se mantuvo constante, es decir, en ese momento se perdieron empleos pero quienes los perdieron continuaron en la búsqueda y pasaron a engrosar las filas de desocupados, ¿Por qué la actual crisis económica y contracción en el nivel de actividad genera que quienes perdieron su empleo dejen de buscar un empleo? ¿Cuáles son las condiciones económicas actuales que desalientan a quien pierde el empleo para llevarlo a abandonar la búsqueda de uno nuevo?

En este último informe, el total de ocupados para los 31 aglomerados pasa de 11.347.417 (II trim 2013 tomando datos poblacionales censo 2010 para hacerlos comparables con datos 2014 según anexo informe INDEC) a 10.994.000 (II trim 2014) es decir, en un año el total de ocupados se reduce en 353 mil personas. Si se extrapolan los datos al total de la población hablamos de más de 500 mil ocupados que dejaron de serlo en apenas un año.

d) ¿Cómo se distribuye la pérdida de estos 500 mil puestos de trabajo durante el último año por sector de actividad y tipo de empresa? e) ¿Cuál es la proyección del gobierno respecto de los últimos dos trimestres del 2014 en los cuales la actividad económica muestra una contracción mucho más significativa a la observada durante el último año? f) ¿Cómo impacta esta caída en el empleo sobre las tasas de pobreza e indigencia? g) ¿Cuál es la estimación del gobierno respecto del impacto de la caída en el nivel de actividad en un contexto de pérdida de empleos sobre las tasas de pobreza e indigencia?

Uno de los datos más llamativos del informe publicado por el INDEC son los datos del aglomerado Gran Resistencia Chaco. Esta región del país tiene los indicadores del mercado laboral más sorprendentes de todo el país. Es la única región del país donde la tasa de desempleo es de apenas un 0,6% y la de subocupación de un 0,3%. Son registros únicos. Difícilmente exista alguna región en el mundo con indicadores similares. h) ¿Cuáles son las razones que explican que Resistencia sea la región del país con una tasa de desempleo del 0,6%, diez veces menor que el promedio del país? i) ¿Qué políticas llevo adelante la provincia para obtener un logro tan significativo? j) ¿Por qué no ha podido desarrollar políticas similares a nivel nacional ya que durante su corta gestión como Jefe de Gabinete más de 500 mil personas perdieron su empleo y la tasa de actividad sufrió la baja más significativa de los últimos diez años?

4) Ultimo informe de Ingresos publicado por el INDEC. II trim de 2014.

Según el último informe sobre ingresos monetarios efectivamente percibidos por personas y hogares realizado a partir de datos recolectados por la EPH con datos correspondientes a Junio de 2014 el 50% de los hogares del total del país tiene ingresos familiares totales menores a \$8000. Esto significa un aumento de un 14% respecto de Diciembre de 2013 (a Diciembre de 2013 el 50% de los hogares tenía ingresos totales familiares menores a \$7000). Para no entrar en estériles discusiones sobre tasas de inflación, si se toman los datos del nuevo índice de precios del INDEC, el IPCNU a Junio de 2014 mostraba un aumento respecto de Diciembre de 2013 del 18% y en particular Alimentos y Bebidas un aumento del 17%. Es decir, en apenas seis meses, la mitad de las familias argentinas tuvo una significativa pérdida de poder adquisitivo, la mitad de las familias del país con menores ingresos lo cual lo torna más desesperante. Si se toman los índices de variación de precios del sector privado el panorama es aún más preocupante.

a) ¿Cuál es el impacto de la pérdida de ingresos reales del 50% de las familias del país con menores ingresos familiares sobre la tasa de pobreza e indigencia?

La dirección de estadística del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires realiza un cálculo de diferentes canastas de consumo para diferentes tipos de familias en la Ciudad de Buenos Aires. Según el último informe con datos a Junio de 2014, la canasta total para una familia compuesta por un matrimonio, ambos adultos activos, y dos hijos menores de edad, propietarios de la vivienda ascendía a \$8873 y la canasta total para una familia similar pero que no es propietaria de la vivienda ascendía a \$10943. Esta valorización de la canasta total define la línea de pobreza en la CABA.

Si extrapolamos estos datos y los datos antes mencionados publicados por el Indec sobre el ingreso familiar tenemos que el 50% de los hogares argentinos tiene ingresos menores a la canasta publicada por la Dirección de estadística de la CABA.

b) Teniendo en cuenta la decisión del Gobierno Nacional de no publicar las canastas de consumo y las tasas de pobreza e indigencia a nivel nacional. ¿Cuál es la reflexión del

Gobierno Nacional de que el 50% de los hogares argentinos tenga ingresos menores a los de la canasta que define la línea de pobreza en la Ciudad de Buenos Aires?

5) Políticas destinadas a la promoción del empleo. SEPYME (Cuadro 3. Anexo)

Las pymes son las unidades económicas que son las principales generadoras de empleo. El Gobierno Nacional tiene como principal herramienta para su promoción y desarrollo los programas instrumentados desde la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa. A nivel institucional, la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional es la responsable de la ejecución de políticas específicas destinadas a la promoción y ejecución de políticas públicas dirigidas a las pymes (Decreto 964/2010). La SEPYME es la autoridad de aplicación de las leyes pyme, las leyes 24467 (aprobada durante año 1995) y 25300 (aprobada año 2000).

Observando los datos de ejecución presupuestaria presentados en las cuentas de inversión en el año 2007 la SEPYME ejecutó un presupuesto total de \$556 millones, un total equivalente al 0,4% del total del gasto de la administración pública nacional. En el ejercicio 2012, gastó un total de \$280 millones y en el 2013, un total de \$ 447 millones equivalente a apenas un 0,06% del total del gasto de la APN.

a) ¿Por qué razón el Poder Ejecutivo Nacional disminuyó el presupuesto de la SEPYME durante el período 2008-2013? b) ¿Por qué razón durante el año 2013 se gastaron más de \$100 millones menos en políticas de promoción pyme respecto del 2007? c) ¿Por qué razón en un contexto fuertemente inflacionario disminuyó a valor nominal el presupuesto destinado a fomentar el desarrollo de las pymes argentinas?

Según datos del Sitio de Información al Ciudadano con datos sobre ejecución del presupuesto de la Adm. Pública Nacional al 19/09/2014, la SEPYME (Programa Fomento de la Pequeña y Mediana Empresa) tiene un presupuesto vigente de \$392 millones y una ejecución de apenas \$58 millones a esa fecha (14%). d) ¿Por qué razón en un contexto de fuerte pérdida de empleo el Gobierno Nacional decide recortar el gasto destinado a la promoción y el fomento de la Pequeña y Mediana empresa, principal factor de expansión del empleo privado?

ANEXO

Cuadro 1. Evolución de las principales variables ocupacionales. EPH puntual			
<i>Aglomerados urbanos. Abril de 1982 - Mayo de 2003.</i>			
Período	Actividad. (1)	Desocupación (2)	Subocupación (2)
abr-82	38,2	6,0	6,7
oct-82	38,5	4,6	6,4
abr-83	37,4	5,5	5,9
oct-83	37,3	3,9	5,9
abr-84	37,8	4,7	5,4
oct-84	37,9	4,4	5,9
may-85	37,9	6,3	7,5
nov-85	38,2	5,9	7,1
may-86	38,6	5,9	7,7
nov-86	38,7	5,2	7,4
abr-87	39,5	6,0	8,2
oct-87	38,9	5,7	8,5
may-88	38,7	6,5	8,9
oct-88	39,4	6,1	8,0
may-89	40,2	8,1	8,6
oct-89	39,3	7,1	8,6
may-90	39,1	8,6	9,3
oct-90	39,0	6,3	8,9
may-91	39,5	6,9	8,6
oct-91	39,5	6,0	7,9
may-92	39,8	6,9	8,3
oct-92	40,2	7,0	8,1
may-93	41,5	9,9	8,8
oct-93	41,0	9,3	9,3
may-94	41,1	10,7	10,2
oct-94 (4)	40,8	12,2	10,4
may-95	42,6	18,4	11,3
oct-95	41,4	16,6	12,5
may-96	41,0	17,1	12,6
oct-96	41,9	17,3	13,6
may-97	42,1	16,1	13,2
oct-97	42,3	13,7	13,1
may-98	42,4	13,2	13,3
ago-98	42,0	13,2	13,7
oct-98	42,1	12,4	13,6
may-99	42,8	14,5	13,7
ago-99	42,3	14,5	14,9
oct-99	42,7	13,8	14,3
may-00	42,4	15,4	14,5
oct-00	42,7	14,7	14,6
may-01	42,8	16,4	14,9
oct-01	42,2	18,3	16,3
may-02	41,8	21,5	18,6
oct-02	42,9	17,8	19,9
may-03	42,8	15,6	18,8

(1) En % de la población. (2) En % de la población económicamente activa.
Fuente: Encuesta permanente de hogares. INDEC.

Cuadro 2. Evolución de la tasa de actividad. EPH Continua.

<i>Total de aglomerados urbanos EPH.</i>			
Período	Actividad. (1)	Desocupación (2)	Subocupación (2)
III.03	46,3%	16,1%	16,5%
IV.03	46,3%	14,4%	16,2%
I.04	46,1%	14,3%	15,4%
II.04	46,7%	14,7%	15,1%
III.04	46,7%	13,1%	15,0%
IV.04	46,5%	12,0%	14,1%
I.05	46,1%	12,9%	12,5%
II.05	46,0%	12,0%	12,8%
III.05	46,7%	11,1%	13,0%
IV.05	46,5%	10,0%	11,8%
I.06	46,4%	11,3%	11,0%
II.06	47,0%	10,3%	12,1%
III.06	46,7%	10,1%	10,9%
IV.06	46,4%	8,6%	10,7%
I.07	46,6%	9,7%	9,3%
II.07	46,4%	8,3%	10,0%
III.07	46,2%	8,1%	7,4%
IV.07	45,6%	7,5%	9,1%
I.08	45,8%	8,3%	8,3%
II.08	45,8%	8,0%	8,7%
III.08	45,5%	7,8%	9,4%
IV.08	46,2%	7,3%	9,1%
I.09	46,5%	8,4%	9,0%
II.09	46,3%	8,7%	10,5%
III.09	46,1%	9,1%	10,6%
IV.09	46,3%	8,4%	10,3%
I.10	46,0%	8,3%	9,2%
II.10	46,1%	7,9%	9,9%
III.10	45,9%	7,5%	8,8%
IV.10	45,8%	7,3%	8,4%
I.11	45,8%	7,4%	8,2%
II.11	46,6%	7,3%	8,4%
III.11	46,7%	7,2%	8,8%
IV.11	46,1%	6,7%	8,5%
I.12	45,5%	7,1%	7,4%
II.12	46,2%	7,2%	9,4%
III.12	46,9%	7,6%	8,9%
IV.12	46,3%	6,9%	9,0%
I.13	45,8%	7,9%	8,0%
II.13	46,5%	7,2%	9,7%
III.13	46,1%	6,8%	8,7%
IV.13	45,6%	6,4%	7,8%
I.14	45,0%	7,1%	8,1%
II.14	44,8%	7,5%	9,4%

(1) En % de la población. (2) En % de la población económicamente activa.
Fuente: Encuesta permanente de hogares. INDEC.

Cuadro 3. Ejecución Presupuesto 2007-2013. Programa: Fomento de la Pequeña y Mediana Empresa. Unidad Ejecutora: Secretaría PYME. Presupuesto Total Administración Pública Nacional. En pesos.							
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Fomento de la Pequeña y Mediana Empresa	556.756.642	20.209.883	30.386.835	64.783.454	136.720.944	280.099.812	447.774.013
Total Administración Pública Nacional.	142.421.084.734	192.974.144.882	249.914.092.109	329.034.159.599	450.548.236.354	561.832.951.006	750.934.912.933
Participación presupuesto SEPYME sobre el total de la Adm. Pub. Nacional	0,391%	0,010%	0,012%	0,020%	0,030%	0,050%	0,060%

Fuente: Cuentas de Inversión. Contaduría General de la Nación.

2 - SEGURO POR DESEMPLEO

El derecho de los trabajadores y trabajadoras asalariados formales desocupados a recibir un SEGURO POR DESEMPLEO está establecido por la Ley 24.013 Nacional de Empleo en su Título IV, la Ley 25.191 de Trabajadores Rurales y la Ley 25.371 del Sistema Integrado de Prestaciones por Desempleo para los Trabajadores comprendidos en el Régimen de la Construcción.

Mediante el Decreto N° 390/13, se otorgó de manera excepcional y por el término de 90 días, un suplemento equivalente al 100% de la cuantía de esta prestación, a aquellas personas que resultaron gravemente afectadas por las inundaciones de los días 1 y 2 de abril de 2013 y que residen en las zonas que se detallan en el anexo del mencionado Decreto.

Prestaciones

- Prestación básica dineraria mensual.
- Pago de asignaciones familiares.
- Cobertura médico-asistencial.
- Reconocimiento de la antigüedad a efectos previsionales.

Presupuesto 2014

El Presupuesto 2014 contempla un crédito de \$485 millones, de los cuales se han devengado \$321 millones al 31/10/2014. En principio pareciera que al ritmo actual difícilmente este año se llegue a ejecutar todo el crédito disponible.

Como puede verse a continuación, la tendencia declinante en el gasto ya se evidenciaba en 2013.

En millones de pesos

Concepto	2012			2013		
	C. Vigente	Devengado	% Dev/CV	C. Vigente	Devengado	% Dev/CV
Jubilaciones y Pensiones	184.490,3	181.482,4	98,4%	242.818,3	240.485,5	99,0%
<i>Prestaciones Previsionales</i>	173.218,9	170.279,7	98,3%	228.838,6	226.686,2	99,1%
<i>Atención Ex-Cajas Provinciales</i>	9.861,1	9.798,6	99,4%	12.113,9	11.954,8	98,7%
<i>Atención Pensiones Ex-Combatientes</i>	1.410,3	1.404,0	99,6%	1.865,8	1.844,5	98,9%
Asignaciones Familiares	24.833,7	24.385,6	98,2%	34.318,7	33.410,6	97,4%
<i>Activos</i>	11.413,9	11.153,8	97,7%	15.276,5	14.616,4	95,7%
<i>Pasivos</i>	2.132,5	2.063,2	96,7%	2.791,1	2.660,0	95,3%
<i>Asignación Universal para Protección Social Sector Público Nacional</i>	11.287,4	11.168,6	0,0%	15.833,3	15.804,8	99,8%
	-	-	-	417,8	329,4	78,8%
Otros	31.569,4	30.640,7	97,1%	42.401,5	41.420,6	97,7%
Seguro de Desempleo	604,0	574,7	95,2%	645,6	524,4	81,2%
<i>Complementos a las Prestaciones Previsionales</i>	374,8	344,4	91,9%	715,7	681,9	95,3%
<i>Pensiones no Contributivas</i>	23.327,6	23.018,4	98,7%	32.071,9	32.063,1	100,0%
<i>Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social, Organismos Descentralizados y Secretaría de Medios de Comunicación</i>	970,6	953,8	98,3%	1.262,5	1.253,6	99,3%
<i>Administración</i>	6.292,4	5.749,4	91,4%	7.705,8	6.897,7	89,5%
Total	240.893,5	236.508,7	98,2%	319.538,5	315.316,6	98,7%

Metas físicas 2014

El reporte de metas físicas correspondiente al primer semestre de 2014, muestra una meta anual en torno de los 81.000 beneficiarios promedio. Recordemos que se trata de una prestación que debe ser solicitada por los trabajadores despedidos. Los datos de ejecución desde 2011 muestran cada vez menos beneficiarios, algo llamativo si tenemos en cuenta que la economía ha crecido muy poco desde 2012. Para el primer semestre 2014 se registraron 79.417 beneficiarios, cifra inferior a la meta establecida.

En unidades físicas

Ejecución Acumulada a Junio				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2011	2012	2013	2014			Anual	6 meses		
Complementos a las Prestaciones Previsionales									
83.846	83.807	76.186	85.438	Atención Subsidios de Contención Familiar	Beneficio	177.945	82.364	48,0	3,7
130.916	118.732	107.406	99.544	Atención Subsidios Tarifas	Beneficiario	97.533	98.742	102,1	0,8
Seguro de Desempleo									
105.881	97.680	92.098	79.417	Atención de Seguros de Desempleo	Beneficiario	81.262	81.603	97,7	-2,7

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

Los datos anuales hasta 2013 confirman la tendencia declinante en los beneficiarios.

En unidades físicas

Ejec. Acum. A Diciembre				Producto	Unidad de medida	Programación Anual	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2010	2011	2012	2013					
Complementos a las Prestaciones Previsionales								
169.233	186.406	178.202	175.204	Atención Subsidios de Contención Familiar	Beneficio	176.712	99,1	-0,9
141.452	127.809	115.828	105.372	Atención Subsidios Tarifas	Beneficiario	105.621	99,8	-0,2
Seguro de Desempleo								
128.121	104.318	100.075	90.471	Atención de Seguros de Desempleo	Beneficiario	92.518	97,8	-2,2

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

Presupuesto 2015

El Presupuesto 2015 tiene previsto un crédito de \$524 millones (igual que lo ejecutado en 2013) para atender una meta anual de 86.661 beneficiarios.

3 - INFORMALIDAD LABORAL

Informe reciente de la OIT/CEPAL (Coyuntura Laboral en América Latina). En términos generales el informe indica que en toda la región se observa una desaceleración del crecimiento del empleo registrado como consecuencia de una reducida demanda laboral y los efectos limitados de la formalización de empleos informales pre-existentes. En la última década, la generación de empleo estuvo concentrada en el sector terciario (servicios, comercio y transporte), traccionada por el consumo de hogares. **Esta tendencia es la que ha ido perdiendo fuerza en los últimos años.** El debilitamiento del consumo afectó la demanda interna y el crecimiento económico. En síntesis, este enfriamiento de la economía tuvo como consecuencia una menor generación de empleo, afectando mayormente a las mujeres.

Ahora bien, el informe analiza dos cuestiones (y sus vinculaciones complejas) que son: **la formalización del empleo y la distribución de los ingresos laborales.** En la región, **la informalidad laboral ha disminuido sistemáticamente desde el 2007 y a su vez la desigualdad de ingresos ha disminuido** (con excepción de Colombia). Esta disminución de la desigualdad de ingresos se explica fundamentalmente por varias cuestiones: 1) el trabajo de la población adulta a causa de la disminución de la brecha salarial entre trabajadores calificados y con baja calificación y 2) la transferencia de ingresos hecha por los gobiernos de la región a los hogares de menores ingresos, 3) políticas de aumento del salario mínimo (lo que se denomina "efecto igualador" del salario mínimo)

El informe dice explícitamente que la **Argentina muestra** (junto con Ecuador y Paraguay) **los mayores avances simultáneos en ambas dimensiones** (formalización del empleo y disminución de ingresos). En Brasil y Argentina, los avances obtenidos en cuanto

a la igualdad de ingresos son relativamente mayores que los registrados en la reducción del empleo informal.

El proceso de formalización del empleo que se observa en toda la región (a excepción de México) se dió sobre la base del empleo asalariado que explica el 91,4% del aumento del empleo formal. Por su parte, el empleo informal representa el 47,9% del empleo total y el mayor aumento se produjo entre los trabajadores por cuenta propia (5.8%), mientras que disminuyeron las categorías de empleadores y trabajadores domésticos (-9.6 y -5.4 respectivamente)

Estos resultados positivos en ambas dimensiones (del funcionamiento del mercado de trabajo) han favorecidos principalmente a los trabajadores asalariados, aquellos con niveles de escolaridad intermedia y a las mujeres.

Ahora bien, este es el escenario regional. Respecto puntualmente a la Argentina, estuve leyendo el último Informe de la OIT que se llama "**Informalidad laboral en la Argentina, segmentos críticos y políticas de formalización**" elaborado por Fabio Bertranou. En este informe también se destaca la caída del empleo no registrado desde 2003 a esta parte, dado el desempeño económico y las políticas públicas implementadas. Peso a ello, se sostiene que la informalidad laboral permanece aún en niveles elevados. Y este es el punto que yo sostenía en el discurso que te elaboré (junto a otros colegas) para mayo de este año, específicamente para el debate sobre la Ley de Promoción del Trabajo Registrado y Prevención del Fraude Laboral.

Más allá de datos estadísticos, creo que el argumento político tiene que girar en torno a los siguientes tres puntos:

1. Casi la mitad de la fuerza laboral permanece en negro (fuente OIT: "la tasa de informalidad laboral estimada para el total de ocupados se ubica en torno al 44%")
2. Esta realidad se impone frente a la ilusión "neo-desarrollista" del pleno empleo, haciendo evidente que existen otras formas laborales que se explicitaron en conflictos socio-políticos como el asesinato de Mariano Ferreyra que luchaba contra la terciarización laboral
3. Planes sociales como la Asignación Universal por Hijo, pese a que representan un esfuerzo por la inclusión social, son en efecto el reconocimiento de la existencia de ingentes poblaciones que no serán reabsorbidas por el mercado de trabajo formal, y menos aún en contexto de desaceleración económica.

4 - EMPLEO PÚBLICO

Se anunció la incorporación, antes del 31 de diciembre del 2014, de 7500 empleados públicos a la planta permanente de la administración pública nacional. Estos agentes obtendrán así estabilidad laboral, de acuerdo a la garantía consagrada en el artículo 14 bis de la Constitución Nacional, generándose gran expectativa entre los empleados públicos. Al respecto, debe garantizarse el cumplimiento de la máxima constitucional de igualdad mediante la única condición de la idoneidad para el ingreso al empleo público, determinada por el artículo 16 de la Constitución Nacional. De igual modo debe garantizarse el respeto de los principios de publicidad, transparencia e igualdad de oportunidades y de trato en el acceso a la función pública, específicamente la igualdad de trato por razones de género o de discapacidad, como así también la debida competencia entre los candidatos.

Los 7500 nuevos empleados se sumarán a la dotación de cargos de planta permanente que acumuló el gobierno kirchnerista en la administración pública nacional en 11 años. Por ejemplo, al asumir la presidencia Néstor Kirchner en el año 2003 había un total de 266.165 empleados permanentes y temporarios (administración central, organismos descentralizados e instituciones de seguridad social), pasando a un total de 377.225 en el 2014. Este incremento del número de asalariados en el sector público obedece a razones de simpatía política y premio a la militancia partidaria.

El próximo gobierno de la República Argentina, asumirá en diciembre del 2015 con un fuerte incremento en la cantidad de empleados públicos. La magnitud del crecimiento del empleo estatal a partir de 2003 no registra antecedentes en la historia de nuestro país. Tampoco encuentra justificación. El crecimiento del empleo público en la Argentina se ha producido simultáneamente con el deterioro en calidad y cantidad de los servicios propios del Estado.

En el caso particular de la presidencia de Cristina Kirchner desde que asumió en 2007, hasta el comienzo de 2014, su gestión incorporó 80.994 empleados públicos en la Administración Pública Nacional. Hace siete años, el Estado nacional registraba 295.151 agentes públicos. Por otra parte, esa política de recursos humanos fortaleció el aumento del gasto, en un contexto de creciente déficit fiscal, emisión monetaria, inflación, descenso del consumo y la actividad económica.

La política oficial consiste en seguir aumentando el gasto en personal. El reclutamiento masivo en el Estado favoreció principalmente en estos años a los militantes, familiares y amigos del kirchnerismo. En especial, los simpatizantes de las agrupaciones que componen Unidos y Organizados: La Cámpora, Kolina o JP Evita, entre otros. A tal efecto, la decisión administrativa 609/14 estableció que los titulares de las jurisdicciones y

entidades remitirán a la Jefatura de Gabinete la nómina de los cargos vacantes y la solicitud de autorización para la cobertura de los cargos antes de los 10 días hábiles contados desde el 7 de agosto de 2014.

Atento lo expuesto, describa el estado de avance de ese acuerdo. En particular, indique procedimiento de instrumentación; esto es, plazos, tipos de puestos de trabajo o función, Agrupamiento y nivel escalafonario, datos de la jurisdicciones ministeriales o entidades descentralizadas donde se va a aplicar, Tipo de Convocatoria (Abierta o General; Ordinaria, Extraordinaria o Complementaria) y requisitos exigidos para ser admitido al proceso de selección. Si se ha adoptado o está previsto implementar algún procedimiento específico o si se piensa dictar alguna modificación a la normativa existente aplicable.

Indique durante qué meses se estima se realizaran las convocatorias orientadas a cubrir los cargos de la planta permanente, agregando cual es la Oferta para este año de empleo público del Sistema Nacional de Empleo Público.

Señale que entidades o jurisdicciones ministeriales completaron el procedimiento previsto en el Anexo a la decisión administrativa 1126/2012, habiéndose vencido el plazo para realizarlo.

El promedio de empleo público en la Argentina supera cómodamente al de países altamente desarrollados. En la República Federal de Alemania, Corea del Sur, Nueva Zelanda, Suiza y Japón, ese promedio no supera al 10% de la Población Económicamente Activa (PEA). Lo mismo se puede observar en comparación con países vecinos como Chile, en donde el empleo público es sólo del 9,1%. En la Unión Europea la tendencia es exactamente la opuesta a la que rige en Argentina: los Estados reducen el peso del sector público en sus economías para desendeudarse, bajar impuestos y tornarse más competitivos.

La modificación de las estructuras organizativas en los Ministerios y organismos es una constante de esta década. Así se crean secretarías subsecretarías y direcciones al solo efecto de generar cargos y puestos para militantes, sin ninguna función eficiente en la administración pública. La creación de programas con idénticas competencias entre sí y con algunos organismos también es frecuente. Ejemplo de estos engendros para justificar partidas presupuestarias: el programa de Desarrollo Territorial de Políticas Públicas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, sus competencias, determinadas por la Resolución Ministerial N° 937 del 28 de Mayo del 2014:

- a) Promover la realización de convenios y otros mecanismos de cooperación con diferentes organismos y/o asociaciones nacionales, provinciales y municipales que permitan el efectivo ejercicio de los derechos de todos los ciudadanos de territorio nacional.
- b) Generar articulaciones institucionales con los distintos organismos y/o asociaciones nacionales, provinciales y municipales que den respuesta a las diferentes necesidades de los habitantes de la Nación.
- c) Generar mecanismos de articulación que permitan un trabajo conjunto de los Centros de Acceso a la Justicia ya establecidos, a los efectos de optimizar procesos y acciones propias de dichos Centros.
- d) Coordinar y efectuar el apoyo logístico necesario para la apertura y puesta en funcionamiento de nuevos Centros de Acceso a la Justicia en el territorio nacional.
- e) Asistir a los Centros de Acceso a la Justicia en el desarrollo de las actividades que le son propias en función de las problemáticas específicas de su lugar de localización.

La coordinación de este programa se encuentra a cargo de Rodolfo Tailhade, quien a su vez se desempeña como concejal en el partido de Malvinas Argentinas, donde reside y desempeña su actividad política y militancia camporista.

Otro tema ligado al aumento del empleo público durante la década Kirchnerista es el aumento del acoso y maltrato laboral en los organismos del Estado. En la administración pública se utilizan como herramienta para amedrentar e imponer ideas prácticas de acoso laboral, reducción de salarios, recortes de horas extras, charlas de adoctrinamiento político y una constante persecución ideológica, desplazamientos de personal en cargos jerárquicos. En organismos como el Indec, Cancillería, la IGJ, el Ministerio de Justicia y hasta la TV pública se vive un aumento de empleados con problemas económicos y psíquicos, una cultura generalizada del temor y la paranoia como política de Estado

Son comunes los casos de empleados a los que compulsivamente se los obligó a dejar sus funciones para ir a alguna destino inexistente o fueron trasladados y denigrados. Allí hacen trabajos totalmente ajenos a los que venían desempeñando o sólo se les ofrece una silla y una computadora sin trabajo asignado. En la mayoría de los casos de los empleados administrativos que fueron desplazados por "no comulgar con la causa K", se les redujo el salario de diferentes maneras. Dejaron de cobrar por horas extras, se les quitó incentivo por buen desempeño, o no pueden aumentar sus ingresos con gastos extraordinarios.

Durante los últimos años se crearon diferentes regímenes jurídicos y escalafones especiales para sustraerse del mandato constitucional. Es práctica ilegítima en los últimos años que distintos agentes acepten perder derechos laborales consagrados (antigüedad, vacaciones asignación por título entre otros), ya sea porque se regían por la ley de contrato de trabajo N° 20744 o por algún otro régimen, con la promesa de acceder a algún cargo jerárquico o bien por una cuestión de mayor ingreso, siendo designados por decreto del Poder Ejecutivo “transitoriamente” por años en lugar de ingresar a la planta permanente para que puedan gozar de la garantía de la estabilidad que los protege del despido arbitrario. “La renovación de estas designaciones transitorias cada 180 días se usa como herramienta de presión, bajo pena de no ser renovados, precarizándose así las relaciones laborales en el Estado. No puede meramente predicarse la igualdad ante la ley como un mero formalismo, sino que debe lograrse un equilibrio diferente para que ésta sea una realidad ejercitable. Se debe garantizar los mismos derechos a los trabajadores que desempeñan las mismas tareas a fin de evitar un caso de desviación de poder.

5 - POLÍTICA Y CULTURA: ¿CLIENTELISMO CULTURAL O EL CLIENTELISMO COMO CULTURA?

En un contexto de fin del ciclo kirchnerista y de profunda crisis económica y social por la que atraviesa el país, el gobierno nacional ha tendido a redoblar sus esfuerzo para consolidar un modelo hegemónico, donde lo cultural- desde hace ya algunos años atrás- se ha constituido en un elemento esencial en la acumulación del poder. Es así como desde la perspectiva del gobierno, la batalla final no se gana sino se da también en el terreno de la batalla cultural a través de la construcción de un relato y un discurso que cada vez se encuentra más disociado y en permanente contradicción con la propia realidad.

Hablamos de un modelo que, contrariamente a reivindicar el diálogo entre la política y la cultura, abriendo espacios para el intercambio de ideas y promover la diversidad de voces tan necesarios para la vida democrática, la práctica habitual del kirchnerismo ha sido la falta de debate, cerrando los espacios estatales y públicos, principalmente con aquellos que representan pensamientos opuestos cuestionando las políticas del propio Gobierno. En este sentido, resultan ilusorias y difíciles de consagrar las promesas declamadas por el titular de la Secretaría de Coordinación Estratégica de Pensamiento Nacional, quien desde el momento de su asunción en mayo del presente año manifestó llevar adelante la promoción de un debate abierto y plural.

Como parte de la construcción del relato del oficialismo, el kirchnerismo además ha puesto en práctica una política de seducción respecto a una **minoría activa** que incluye intelectuales, académicos, artistas, escritores y periodistas que han manifestado abiertamente una afinidad ideológica con el kirchnerismo. Cooptación que ha sido traducida en un **clientelismo cultural** donde los fondos públicos son destinados discrecionalmente a cubrir subsidios, contrataciones, viajes al exterior, conciertos y nombramientos de figuras reconocidas tanto del mundo artístico como intelectual, tan prescindible para la legitimidad del Gobierno Nacional.

En la misma tesitura respecto a la implementación de una política de prácticas culturales clientelares, se suma a ello una serie de acusaciones cruzadas, que también ha tomado repercusión mediática, sobre presuntas irregularidades y malversación de fondos públicos en el área de la cartera de Cultura de la Nación. **A ello apuntan nuestra solicitud de información al JGM acerca de contratos celebrados con las firmas Siberia S.A. y Agenda de Representaciones Artísticas desde el año 2009 hasta la fecha, indicando montos, modalidades y procedimientos de los mismos.**

Asimismo, corresponde a esta Honorable Cámara conocer en detalle acerca de las **contrataciones de servicios y de personal, en las Casas de la Cultura en las villas 21 y 31 a partir de la gestión de Víctor Ramos; y en el Ministerio de Cultura desde que obtuviera dicho rango en mayo del presente año.**

En un período marcado por reiteradas denuncias e investigaciones por hechos de corrupción donde el gobierno que ha hecho un culto de la contratación directa, la omisión de los procedimientos legales de selección y contratación, y la gestión sin control; la misma gestión de Cultura de la Nación no ha sido ajena a la clase de escándalos e irregularidades que solo tienden a deteriorar la calidad institucional.

Hoy nos encontramos frente a una nueva forma de clientelismo cultural inaugurado por este gobierno asociado a la cooptación de artistas e intelectuales mediante la discrecionalidad del gasto público en lugar de promover proyectos culturales que tiendan a fortalecer una democracia participativa, amplia e inclusiva, donde los intelectuales comprometido con sus tiempos tengan el rol de aportar nuevas ideas para el avance de las sociedad. En resumen, estamos ante todo en una nueva versión de las práctica clientelar donde el **clientelismo se ha convertido en la base de la cultura del modelo K.**